

**administración local****AYUNTAMIENTOS****ARGAMASILLA DE ALBA****ANUNCIO**

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la enseñanza especial de cursos y talleres en la Casa de Cultura (Universidad Popular) y otras actividades análogas. (Núm. 28).

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2021, la modificación de Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la enseñanza especial de cursos y talleres en la casa de Cultura (Universidad Popular) y otras actividades análogas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Argamasilla de Alba, a 3 de diciembre de 2021.- El Alcalde, Pedro Ángel Jiménez Carretón.

**Anuncio número 3846**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>